



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2018-MDM

Miraflores, 10 de agosto del 2018.

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Ordinaria sobre apoyo social y económico a favor de los alumnos de la Institución Educativa 40156 – Nuestra Señora del Carmen al conmemorarse su aniversario.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que las municipalidades tomando en cuenta su condición de Municipalidad provincial o distrital asumen las competencias y ejercen las funciones específicas con carácter exclusivo o compartido en las materias siguientes: 6.2 administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo y otros que coadyuden al desarrollo y bienestar de la población. Asimismo se señala en el numeral 6.4 la función de difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: numeral 19) promover actividades culturales diversas.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 26 de julio del 2018 ratificado en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 10 de agosto del 2018.

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR: el apoyo social y económico a favor de la Institución Educativa N° 40156 Nuestra Señora del Carmen al conmemorarse su aniversario, considerando para ello la disponibilidad otorgada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de hasta S/. 464.00 (CUATRO CIENTOS SENSENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
Gladis Yajana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE